

2
En Savilla de Totana y salai Capitulares della a Prime
dia del mes de Septiembre de mill setecientos setenta y nueve
se Jurto el conzeso Justicia y Rexim^{to} de ella como lo tienen de
vicio y en el mes de las Juntas para tratar y conferir las cosas
to cantes y pertenecientes al servicio de ambas magistades es
a saber los S^{rs} L^{do} D^o Andres Thadeo canovas y amor Vexor per
petuo y theneriente de Alcaldem^a por yndisposizion del S^o
L^{do} D^o Alfonso Theller Bachico Abogado de la R^a conyos
Alcaldem^a y capitán Ayerria de la p^o sumag^a cavallero
Vexor que firmaran y yndisposiciones del comun, y citando
a las Juntas acordaron lo siguiente

Sobre ynforme: Se ha visto en esta Ayuntamiento una carta oin, de la Real conyos
de las oin, comunicada por el D^o Diego de Piedra millera
su secretario con fecha de veinte y tres de Agosto proximo pa
sado a que a compañia copia de la presentacion echa a dha
conyos por el Carlos Perel contador de esta Real Enco
m^a Dilixida para que en esta villa ynforme de lo contenido
lo que se le ofrezca en su ayuntamiento y atendiendo a que en el dia
se halla yndisposicion el S^o Alcaldem^a y a saver la mayor
parte de los S^{rs} capitulares, se acordaron que para eba que
dho Informe se lete para el dia sabado quatro del que
sigue, a todos los capitulares de que se compone este Ayun
tam^{to} conyos el dia ante die.
Se vio un Permexito de do D^o Juan de peso
factor de los Poros, que para en hermano Nueve

